



EXP-UNC: 16451/2016

Córdoba,

06 ABR 2016

**Visto:**

La renuncia presentada por la profesora CECILIA RIVERO, Legajo 42.041 para faltar al dictado de tres horas cátedra de la asignatura Lengua y Cultura Griegas, según consta en el expediente de referencia, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

El acta confeccionada por el tribunal actuante en un todo de acuerdo a la ordenanza 2/2012 del HCS de la UNC.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

- Art.1º.- Designar en carácter de interina, a la señora Profesora **AMPARO AGÜERO SOLIS** (Legajo N° 49.918) en el dictado de tres (3) hs. cátedra de Lengua y Cultura Griegas VII, Codigo 229, el 10/03/2016 hasta el 30/04/2016 o hasta que las horas sean provistas por concurso.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3º.- La Profesora antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

093 - 16 . -